



Se busca homologar requisitos, quitar trabas y una buena práctica regulatoria

Y REDUCIR LA TRAMITOLOGÍA

Presenta Sheinbaum ley “para eliminar corrupción”

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, la cual tiene como objetivo reducir 50% la tramitología y que 80% de los trámites estén disponibles en línea.

La Presidenta destacó que esta ley busca además eliminar cualquier posibilidad de corrupción,

por lo cual se le cambiará el nombre.

“Le vamos a cambiar el nombre a la ley: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y la Corrupción, así se va a llamar. El objetivo es que disminuyan los trámites; y al disminuir los trámites, también se elimina cualquier posibilidad de corrupción”, dijo.

Puso énfasis que es una ley nacional, ya que busca no sólo reducir los trámites en el ámbito federal, sino, también, estatal y municipal.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que el Poder Legislativo primero deberá aprobar una reforma

a los artículos 25 y 73 constitucionales, para facultar al Congreso a expedir la ley nacional.

El funcionario precisó que luego se plantea abrogar la Ley General de Mejora Regulatoria y, posteriormente, expedir la Ley de Simplificación y Digitalización.

Refirió que en el ámbito federal hay más de 7 mil trámites, mientras que, en promedio, cada estado tiene 523 trámites y cada municipio 144.

Señaló que esto implica que en México una persona, en promedio, en su vida realiza 486 trámites.

Dijo que los cuatro objetivos de esta ley son: homologar trámites, requisitos y el tiempo de solución en los procesos de atención en los tres niveles de gobierno; eliminar trabas a personas y empresas; mantener una buena práctica regulatoria, como lo establece el T-MEC, y facilitar que las personas accedan al ejercicio de sus derechos. Y agregó que uno de los beneficios de la ley es reducir espacios de corrupción.